



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

Mesa de Entrada de la Dirección de Administración.

Calle Rivadavia N° 2.045 (Ex 417) – Planta Baja

Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2015 / 10:00 hs.

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2015 / 10:30 hs.

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1910
1911
1912
1913
1914

1915
1916
1917
1918
1919

1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930

1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940

1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consiste en la construcción de despachos para gabinetes psicológicos del Cuerpo Médico Forense, sito en Calle Congreso N°23, Eldorado-Misiones; atento a lo solicitado verbalmente y por correo zimbra.

Se deberán demoler tabiques y estantes de madera existentes e incorporar nuevos tabiques de roca de yeso, para las divisiones de los nuevos despachos.

Además se proveerán las carpinterías necesarias y se realizará la instalación eléctrica, de informática y telefonía. La terminación será con pintura sintética y al látex para interiores.

Arq. **TONEATTO ANDRES**
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL





Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO**

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

10/17/20

Dear Mr. [Name]

I

am

very

pleased

to

hear

from

you

and

thank

you

for

your

kind

reply

and

am

sure

that

we

will

be

in

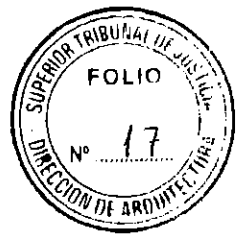
touch

Sincerely,
[Signature]



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

II - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.045 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar"(R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 3001000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caucción, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

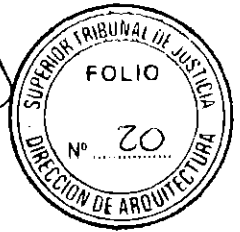
De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- Mantenimiento de las ofertas: Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- Antes de la Adjudicación de la obra: la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

- a).- El presente Pliego;
- b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
- c).- Los planos y Planillas del Concurso;
- d).- Las Especificaciones Técnicas;
- e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
- f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
- g).- La oferta;
- h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Arq. TONEATTO AMORES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N° 23
LOCALIDAD: ELDORADO - MISIONES

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-



1914
1915
1916



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES
PARTICULARES

2011
10/10/11
10/10/11

10/10/11

10/10/11

10/10/11

10/10/11



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO	3
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA	3
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	3
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	3
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	4
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	4
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA	4
ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS	4
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS	5
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA	5
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	6
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO	6
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.	6

• 4. •
• 4. •

• 4. •
• 4. •



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

Arq. **TONEATTO ANDRÉS**
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "**CONCURSO DE PRECIOS**" para contratar la ejecución de la Obra: "**EDIFICIO MALIBU - CUERPO MÉDICO FORENSE**", Ubicada en: **CALLE CONGRESO N°23** en la Localidad de: **ELDORADO**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y será parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ABRIL de 2015 asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 111.406,86). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA** por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un **SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS** por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia Nº 2045 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (____ Hs) del día _____ (____) del mes de _____ del año 2015.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

Arq. TONCAYO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical tools and techniques used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes the need for clear and concise communication of the findings and conclusions of the study.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical considerations in research. It highlights the need for researchers to adhere to ethical standards and to be transparent about any potential conflicts of interest.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation. It emphasizes the need for researchers to regularly assess the progress of their work and to make adjustments as needed.

7. The seventh part of the document discusses the importance of collaboration and teamwork. It highlights the need for researchers to work together and to share their knowledge and expertise.

8. The eighth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on the latest research and developments in the field. It emphasizes the need for researchers to continue to learn and to grow in their profession.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining a professional and ethical reputation. It highlights the need for researchers to be honest and to avoid any potential conflicts of interest.

10. The tenth part of the document discusses the importance of contributing to the field through publication and presentation. It emphasizes the need for researchers to share their findings and to engage in ongoing dialogue with their peers.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of staying motivated and committed to the research process. It highlights the need for researchers to be persistent and to overcome any challenges that may arise.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of seeking feedback and support from colleagues and mentors. It emphasizes the need for researchers to be open to criticism and to seek out opportunities for growth and development.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of maintaining a healthy work-life balance. It highlights the need for researchers to take care of themselves and to avoid burnout.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of staying positive and optimistic. It emphasizes the need for researchers to believe in their work and to maintain a positive attitude throughout the research process.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTI ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES	3
1.1 DEMOLICION DE TABIQUES DE MADERA	4
1.2 DEMOLICIÓN DE ESTANTES DE MADERA	4
1.3 REPLANTEO DE OBRA.....	4
2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS	4
2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS, SIN AISLACION ACUSTICA	4
2.2 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN UNA CARA, CON AISLACION ACUSTICA	5
3 RUBRO 3 - ZÓCALOS	5
3.1 ZÓCALO DE MADERA	5
4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS	6
4.1 P1 – PUERTA DE ABRIR, MARCO DE MADERA, HOJA BASTIDOR DE MADERA CON PAÑO FIJO DE VIDRIO 0,80X2,05M. CANT. 1.....	6
4.2 P2 – PUERTA PLACA VAIVEN 0,75X1,20M. CANT. 4	6
4.3 P3 – PUERTA PLACA DE ABRIR 0,75X1,20M. CANT. 1	6
4.4 P4 – PUERTA CORREDIZA 2,80X2,40M. CANT. 1	7
4.5 P5 – REUBICACIÓN DE PUERTA DE ABRIR 0,80X2,10M. CANT. 1	7
4.6 C1 - CORTINAS BLACK OUT BLANCO PARA VENTANA 1 - 1,57X1,10M. CANT. 1 ..	7
5 RUBRO 5 - PINTURAS	7
MUESTRAS.....	8
DILUYENTES	8
5.1 AL LATEX SOBRE MUROS EXISTENTES	9
5.2 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA.....	9
5.3 PINTURA SINTETICA, COLOR GRIS: GUARDA DE 1M DE ALTURA	10
5.4 AL LATEX SOBRE CIELORRASO EXISTENTE	10
5.5 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE ZÓCALOS DE MADERA	11
5.6 BARNIZ POLIURETANICO SOBRE CARPINTERÍAS DE MADERA	11
6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	12
• TABLERO SECCIONAL.....	12



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

•	PROTECCIÓN DIFERENCIAL.....	13
•	PUESTA A TIERRA:	13
•	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS	13
•	DIMENSIONAMIENTO.....	14
6.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACION. CANT. 4	15
6.2	PROVISION E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A, PARA EQUIPOS INFORMATICOS. CANT. 14.....	15
6.3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A, PARA COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. CANT. 2	16
6.4	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W. CANT. 6..	16
6.5	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W. EXTENSIÓN CON CABLE CANAL - CANT. 2	17
6.6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CON BRAZO 1X60W. CANT. 3.....	18
6.7	TRASLADO DE VENTILADORES EXISTENTES. CANT. 2.....	18
6.8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED INFORMÁTICA. CANT. 7.	18
•	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:.....	19
6.9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA TELEFONÍA. CANT. 2.....	20
7	RUBRO 7 - VARIOS.....	21
7.1	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS.....	21



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

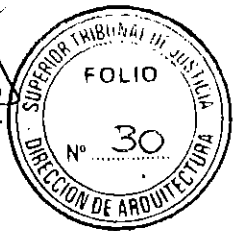
CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma. Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

1.1 DEMOLICION DE TABIQUES DE MADERA

Se realizará la demolición completa de un tabique de madera (D1) y la apertura de un vano en otro tabique divisorio de madera existente (D2). Locales: 4 y 7.

Se deberá demoler un tabique de madera de 10cm de espesor (local 7-D1), indicado en plano, para generar posteriormente nuevas oficinas; como así también se considera la apertura de un tabique (local 4-D2) para la colocación de una puerta, con la finalidad de agregar un nuevo ingreso para una de las nuevas oficinas.

El trabajo consiste en el retiro de las maderas y de las instalaciones que pudieran existir en la parte afectada (reparación de revoques - enduido), desde el cielorraso o fondo de viga hasta el nivel de piso.

1.2 DEMOLICIÓN DE ESTANTES DE MADERA.

Se realizará la demolición completa de 2 (dos) estantes de madera. Local 6.

El trabajo consiste en el retiro de las maderas y de las instalaciones que pudieran existir en la parte afectada (reparación de revoques - enduido), desde el cielorraso o fondo de viga hasta el nivel de piso.

1.3 REPLANTEO DE OBRA

Establecerá los ejes principales y secundarios delineados en forma perfecta y permanente, dichos ejes no se retirarán hasta que las estructuras sean colocadas. Incluye replanteo de tabiques de placa de yeso, carpinterías, instalaciones, etc.

2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS

2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS, SIN AISLACION ACUSTICA.

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado), de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos.

Alturas de los Tabiques:



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

- T 1: 2,40m.
- T 2 : 2,60m.
- T 3 a 10: 1,50m.

(Ver plano A2.0 - Vista Tabiquería Nueva)

2.2 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN UNA CARA, CON AISLACION ACUSTICA.

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de roca de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. perimetral y cada 600 mm. montantes verticales, con una placa de 12,5 mm. en uno de los lados que quedará a la vista) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos.

Los tabiques consisten en emplazar los tabiques existentes para mejorar la calidad de la aislación acústica de la Cámara Gesell.

La altura de los tabiques 11 y 12 serán desde el nivel del piso terminado hasta el cielorraso de cada local.

(Ver plano A2.0 - Vista Tabiquería Nueva)

3 RUBRO 3 - ZÓCALOS

3.1 ZÓCALO DE MADERA

Se colocarán zócalos de madera de 3/4"x3" en todo el perímetro de las tabiquerías nuevas; a excepción de los tabiques N° 2 y 10, en los cuales se colocaran solamente en una de sus caras. Las escuadrías serán de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas faltantes, falsas escuadras o machimbres defectuosos.

Los zócalos se deberán pintar con barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 5.

Arq. **TONEATTO ANDRES**
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS

El ítem contempla la colocación y ajuste de las carpinterías. La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería. Todas las carpinterías deberán colocarse con sus respectivos herrajes y cerraduras. **Las aberturas a proveer y colocar deberán ser de características (tamaño, forma, color, espesores, tipos de cerraduras y picaportes, etc.) similares a las existentes, de modo tal que guarden estrecha relación con el resto del edificio.**

4.1 P1 – PUERTA DE ABRIR, MARCO DE MADERA, HOJA BASTIDOR DE MADERA CON PAÑO FIJO DE VIDRIO 0,80X2,05M. CANT. 1

Provisión, colocación y ajuste de puerta de abrir (derecha), marco de madera y hoja bastidor de madera con paño fijo de vidrio traslucido, para tabique de madera (de 0,20 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. Ancho de Hoja 0,80m. Características ídem existente. Local 4.

La carpintería se deberá pintar con barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 5. En caso de ser necesario se tonalizará para llegar al color de la madera existente.

4.2 P2 – PUERTA PLACA VAIVEN 0,75X1,20M. CANT. 4

Provisión, colocación y ajuste de 4 puertas placas vaivén con marcos de aluminio, color blanco, hojas enchapadas en cedro, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. Ancho de Hoja 0,75m.

Locales: 6, 7, 10 y 11.

Las carpinterías se deberán pintar con barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 5.

4.3 P3 – PUERTA PLACA DE ABRIR 0,75X1,20M. CANT. 1

Provisión, colocación y ajuste de 1 puerta placa de abrir con marcos de aluminio, color blanco, hojas enchapadas en cedro, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. Ancho de Hoja 0,75m.

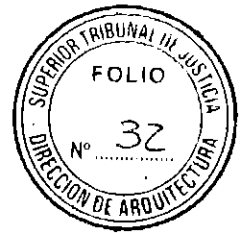
Local 8.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. **TONEATTO ANDRES**
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

La carpintería se deberá pintar con barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 5.

4.4 P4 – PUERTA CORREDIZA 2,80X2,40M. CANT. 1

Comprende la provisión, colocación y ajuste de una puerta de dos hojas corrediza, para el cerramiento de un mueble de archivos. Ancho de marco 2,80m x 2,40m de alto. Los marcos serán de aluminio y las hojas tendrán bastidores de aluminio con paños de policarbonato u otra alternativa, de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto.

Local 6.

4.5 P5 – REUBICACIÓN DE PUERTA DE ABRIR 0,80X2,10M. CANT. 1

Comprende la extracción y reubicación de la puerta existente de abrir (P5). Se deberá reubicar la puerta en el mismo lugar girada 180° y la reparación de la parte afectada como ser revoques, mochetas, enduidos y otros.

Local 9.

4.6 C1 - CORTINAS BLACK OUT BLANCO PARA VENTANA 1 - 1,57X1,10M. CANT. 1

Comprende la provisión y colocación de una cortina tipo Cortinas Black Out Blanco, a instalarse en Ventana 1 (existe), de acuerdo a plano adjunto.

Se deberá calcular la medida que corresponda. El ancho de la ventana es 1,57m y la altura 1,10m.

Local 8.

5 RUBRO 5 - PINTURAS.

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

5.1 AL LATEX SOBRE MUROS EXISTENTES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de preparación de superficies de muros existentes para su posterior pintura al látex en el interior del edificio, y su correspondiente pintura, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

Locales: 1, 6, 7, 8 y 10.

5.2 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

Locales: 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 11.

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

5.3 PINTURA SINTETICA, COLOR GRIS: GUARDA DE 1M DE ALTURA

Se pintarán las caras de los tabiques N°: 4,6,7,8 y 9, que queden expuestas hacia pasillos, con una guarda gris de 1m de altura; indicado en plano A2.0 y P1.0.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de preparación de superficies de tabiques nuevos para su posterior pintura sintética, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura sintética para interiores de primera marca tipo Alba Sintética para interiores o similar.

5.4 AL LATEX SOBRE CIELORRASO EXISTENTE.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

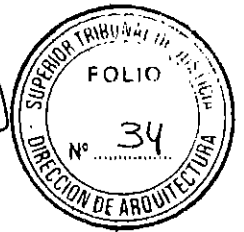
Locales: 6, 7 y 8.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTI ANDREA
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

5.5 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE ZÓCALOS DE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de zócalos de madera, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz poliuretánico de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

5.6 BARNIZ POLIURETANICO SOBRE CARPINTERÍAS DE MADERA.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de carpinterías de madera, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz poliuretánico de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en el presente pliego y en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación mencionada sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la presente contratación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva y final de la obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación. El contratista no podrá realizar ningún cambio en los trabajos previstos en el presente proyecto, sin el conocimiento y aprobación de la Inspección de Obra.

"Se deberá realizar la instalación eléctrica nueva teniendo en cuenta la instalación eléctrica existente, de acuerdo a plano adjunto. Se realizara el tendido de cañerías desde la caja de alimentación más próxima, considerando que se deberán colocar bocas de iluminación con sus correspondientes artefactos, reemplazo de artefactos de iluminación existentes, bocas informáticas, bocas telefónicas, reubicación de 2 ventiladores de techo, y tomacorrientes para equipos acondicionadores de aire."

• TABLERO SECCIONAL

En la posición ubicada en el plano, existe un tablero seccional que contiene los circuitos actualmente en servicio. De la alimentación a dicho tablero se desprenderán los circuitos que se adicionen en la presente obra, tomando las siguientes consideraciones:

Dado que resulta necesario incorporar 3 (tres) circuitos nuevos, el gabinete existente no resultará suficiente. Por tal motivo se incorporará un nuevo gabinete que podrá ser de PVC con tapa y contratapa, el cual ira fijado a un lado del existente en forma exterior, donde se encontrarán los elementos de protección y maniobra de los circuitos a instalar.

Los circuitos eléctricos en general se construirán respetando el siguiente criterio general:

• CIRCUITOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE:

Se construirá un circuito independiente por cada equipo acondicionador de aire, según la potencia de los mismos. Cada circuito estará protegido por su correspondiente puesta a tierra,



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. **TONEATTO ANDRES**
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

un interruptor termomagnético bipolar acorde a la capacidad del conductor y consumo de los equipos.

Estos circuitos alimentarán exclusivamente los tomacorrientes de 20 A destinados a los equipos acondicionadores de aire.

- **CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS:**

Corresponde a todos los tomacorrientes que se encuentran detallados en el plano y corresponden a los puestos de trabajo de las nuevas oficinas.

Este circuito se encontrará protegido por la puesta a tierra general e interruptor termomagnético bipolar acorde a la sección del conductor.

- **PROTECCIÓN DIFERENCIAL**

Todos los circuitos a instalar serán protegidos por interruptores diferenciales acorde a la capacidad de los circuitos, debiendo prever que la protección diferencial de los circuitos de alimentación a los tomacorrientes previstos para equipos informáticos será independiente de la protección diferencial prevista para todos los demás circuitos construidos.

- **PUESTA A TIERRA:**

Se construirá una puesta a tierra que se interconectará en forma unificada y equipotencial a todas las instalaciones del edificio, la cual se verificará y adecuará hasta alcanzar una resistencia de tierra máxima de 10 Ohm.

Esta puesta a tierra se ejecutará con elementos convencionales, normalizados y se proveerá con una bornera de conexión accesible para su control periódico. Estará a cargo de la empresa, la ejecución de la medición y certificación de la puesta a tierra, cuyo protocolo será entregado como parte de la documentación conforme a obra, firmada por un profesional habilitado.

- **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS**

(Incluye cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de licitación sea necesario para la correcta ejecución y



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los materiales a emplear serán los siguientes:

Cañerías y todos los accesorios de canalización, conexión, distribución, cajas de paso y bocas de acceso, iluminación y elementos de mando, del tipo PVC con memoria (tipo tubelectric) y accesorios correspondientes al modelo.

Toda la cañería estará sujeta a las paredes y tabiques, mediante grampas omega completas, cada una fijada con dos tornillos y entre sí separadas a distancias iguales o menores a los 0,8 m.

Conductores de cobre con aislamiento de PVC anti flama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Protectores del tipo interruptores termo-magnéticos bipolares para cada circuito y protector diferencial para todas las instalaciones, respetando el esquema unifilar sugerido, que forma parte del presente pliego.

Todos los circuitos deberán contar con la instalación de la puesta a tierra unificada y apropiada, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, que se vincularán a todos los tomacorrientes y equipos que puedan ser alcanzados por las personas para su operación o mantenimiento.

- **DIMENSIONAMIENTO**

Estará a cargo de la Empresa el cálculo de dimensionamiento de las secciones de conductores, protecciones y de caños a instalar, respetando en todos los casos que el número de circuitos por caño no sea superior a tres. Esta documentación se presentará a esta Dirección de Arquitectura para su aprobación, al igual que cualquier modificación a lo sugerido que por razones de practicidad o economía se pretendan realizar en la ejecución de la obra.

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FINALIZAR LA OBRA**

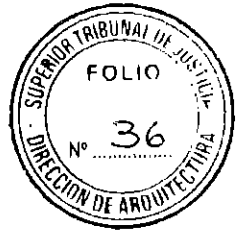
Al finalizar la obra, la empresa deberá presentar la documentación gráfica y escrita correspondiente a las instalaciones conforme a obra, la cual incluirá los certificados de mediciones de puesta a tierra y cálculos de selección de secciones de conductores y capacidad de protecciones instaladas.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ARQ. ESTEBAN...
SECRETARIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

6.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACION. CANT. 4

(Incluyendo cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Se deberán instalar 4 (cuatro) bocas de iluminación; 3 (tres) de los cuales serán para artefactos con brazo tipo aplique y 1 (uno) para artefacto completo 2x36w.

Considerando que existen cajas y tomas existentes, se readecuará la instalación desde la instalación existente, utilizando para ello:

- **CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA para el tendido de las cañerías, en caso de que sea exterior.**
- Conductores de cobre con aislamiento de PVC antinflama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Cajas rectangulares y octogonales.

Los circuitos deberán contar con la instalación de la puesta a tierra apropiada y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Se proveerán e instalarán accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de licitación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad.

Locales 4, 6, 7 y 8.

6.2 PROVISION E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A, PARA EQUIPOS INFORMATICOS. CANT. 14.

Se proveerán e instalarán todos los tomacorrientes comunes marcados en las documentaciones gráficas, y serán del modelo polarizados con tapa plástica de calidad y marca reconocida, color marfil. Se entiende que en cada caja de 5 x 10 cm, el contratista deberá proveer e instalar toma corriente dobles polarizados 10 A.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

6.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A, PARA COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. CANT. 2

Se proveerán e instalarán tomacorrientes universales con tapa plástica de calidad y marca reconocida. El contratista deberá proveer e instalar boca y tomacorriente polarizado 20 A para la colocación de equipos de A.A., de acuerdo a plano adjunto.

El total de los elementos utilizados estarán aprobados por la normas I.R.A.M.

Se deberá crear circuitos independientes para la colocación de los equipos considerando secciones de cables y caños según normas, para la instalación de Equipos Aire acondicionado tipo Split, estos circuitos se utilizarán conductores de 4 mm.

REGLAS GENERALES

Materiales y protecciones mecánicas: Conductor, de capacidad acorde a la potencia del equipo a instalar; tipo doble envainado plano sujeto con grampas tipo Kalop por lugares a convenir o conductores unipolares sujetos con precintos dispuestos a distancias máximas de 1,5 metros y antes y después de los cambios de dirección. Todos los conductores que deban agregarse a la vista irán dentro de caño rígido de PVC, con memoria, dentro de cañerías empotradas o amuradas con grampas omega.

Ficha de conexión y tomacorriente, embutido de capacidad nominal mayor o igual a 20 Amp., con conexión a tierra.

Protección eléctrica: mediante interruptor termo magnético del tipo adecuado a la potencia requerida por el equipo a instalar, colocada en el tablero principal, o a la altura de maniobra del usuario, protegida con la caja correspondiente.

6.4 PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W. CANT. 6

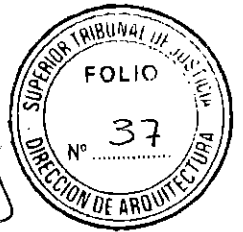
Se proveerán e instalarán, accesorios y artefactos de iluminación. El contratista deberá realizar el reemplazo de 5 (cinco) artefactos de iluminación existentes y la colocación de 1 (un) artefacto en boca nueva; y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación del concurso



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad.

Ver plano El 1.1 (iluminación)

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos Tipo Línea INDULAR, modelo ECCO, 2 tubos de 36w, difusores color blanco, con zócalos de colgar.

El ítem comprende también la provisión de las lámparas fluorescentes por artefacto. Los balastos no deben ser electrónicos.

6.5 PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS COMPLETOS 2X36W. EXTENSIÓN CON CABLE CANAL - CANT. 2

Se proveerán e instalarán, accesorios y artefactos de iluminación, haciendo la extensión de la instalación con cable canal, desde la boca existente cercana; el trabajo consiste en alimentar desde la boca existente en cielorraso, 2 (dos) artefactos conectados al mismo interruptor. El plano de iluminación será decidido por la Inspección de Obra oportunamente.

Considerando que existen cajas y tomas en estos locales, readecuando los mismos para la nueva instalación.

Utilizando para ello:

- **CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA para el tendido de las cañerías, en caso de que sea exterior.**
- Conductores de cobre con aislamiento de PVC antiflama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.
- Cajas rectangulares y octogonales.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos Tipo Línea INDULAR, modelo ECCO, 2 tubos de 36w, difusores color blanco, con zócalos de colgar.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

El ítem comprende también la provisión de las lámparas fluorescentes por artefacto. Los balastos no deben ser electrónicos.

6.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS TIPO APLIQUE CON BRAZO 1X60W. CANT. 3

Se proveerán e instalarán, accesorios y artefactos de iluminación, y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación del Concurso sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Locales: 6, 7 y 8.

Los materiales a emplear serán los siguientes: Artefactos lumínicos Tipo Línea San Justo, modelo Aplique una luz base redonda blanco con pantalla metálica, Lámpara E27 1x60w.

El ítem comprende también la provisión de la lámpara E27 por artefacto. Los balastos no deben ser electrónicos.

Ver indicaciones del plano I.E 1.1. (Plano iluminación).

6.7 TRASLADO DE VENTILADORES EXISTENTES. CANT. 2

Se entiende que el contratista deberá trasladar las instalaciones de dos ventiladores existentes. Deberá proveer e instalar dos bocas para ventiladores, conectando a su correspondiente llave interruptor. Además se deberá realizar el traslado de los ventiladores existentes a su nueva ubicación, de acuerdo a plano adjunto. Local 6 y 8.

La instalación se realizara con cable canal.

6.8 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED INFORMÁTICA. CANT. 7.

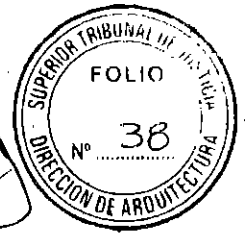
La instalación para equipos informáticos consistirá en proveer e instalar las bocas de redes señalizadas en el plano TIS 1.0, las que serán interconectadas hasta la caja de derivación por caños de sección no menor a 1" cuando canalice de 1 a 3 bocas. La cañería troncal desde el Rack a las cajas de derivaciones no podrá ser inferior a 2". Las bocas consistirán en cajas de hierro o PVC de 5 x 10 cm en la que irá montada la ficha de conexión **plug R J 45, sin cablear.**



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

SECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Locales: 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 11.

El tendido de las cañerías se realizará con CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA.

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

A- NUNCA, incorporar cables para transporte de electricidad por el mismo conducto donde se ubiquen cables de red de datos.-

B- NUNCA, proyectar la distribución de la red de datos cerca de equipos de iluminación tipo fluorescente (balastro) como así también donde se encuentren equipos de tipo electromecánico.-

C- Para todos los proyectos, se requiere la utilización de caños (exterior/interior) de PVC rígido, diámetro NUNCA menor a 1".-

D- Por cada caño de PVC rígido se pueden pasar hasta 05 (cinco) cables de datos tipo UTP cat. 5E y 04 (cuatro) UTP cat. 6.-

E- Por cada caño de PVC rígido se pueden pasar (sin que en el tramo contenga curvas) hasta un tope máximo de 14 (catorce) cables de datos tipo UTP cat. 5E y 10 (diez) UTP cat. 6.-

F- En los tramos de la distribución de la red proyectada, NUNCA incorporar más de 01 (uno) curva -90°- en su defecto incorporar la colocación de cajas de distribución/derivación con tapa, ideal línea comercial Tubelectric o similar (esta incorpora una junta de goma entre caja y tapa que actúa como aislante). Las medidas de estas cajas, variarán en función de la cantidad de conexiones/caños que confluyan en la misma.-

- 01 caños (5 cables) 1" corresponde caja 10x10cm.-
- 02 caños (10 cables) 1" corresponde caja 15x15cm.-
- 03 caños (15 cables) 1" corresponde caja 20x20cm.-
- 01 caños 2" colocar caja 30x30cm. (2" correspondería a caño troncal).-

-se aclara que las medidas de las cajas, embutidas o exteriores, pueden variar según el fabricante en +/- 1cm. ó 2cm.-

G- TODO caño que confluya a una caja, deberá estar asegurado con conectores de la misma marca comercial del caño.-

H- Para TODA unión de caños entre si, se emplearán cuplas de la misma marca comercial del caño.-

I- Para Toda unión entre caño/caño, caño/curva, se utilizará adhesivo sellador, ideal del mismo fabricante del caño.-



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

J- NUNCA emplear el método del "calentamiento" mecánico (fuego) de los caños para curvarlos y/o producir un ensanchamiento de las puntas para evitar la utilización de cuplas.-

K- Para la instalación de las terminales, en caso de ser externas, se colocarán "rosetas" RJ45 categoría acorde al tipo de instalación (cat.5e o cat 6), o en su defecto cajas plásticas 5x10cm., color del caño colocado, con sus correspondientes bastidores, tapas, módulos Jack RJ45 (cat.5e o cat 6) y tapas ciegas de ser necesario -todo correspondiente a una misma marca comercial.-

L- TODA instalación de cajas, tanto en mampostería como tabiquería de paneles tipo "Durlok" o similar, deberá estar firmemente amurados a la estructura.-

M- En caso de la utilización como medio de distribución y alojamiento de los cables de red de datos, la solución de cable-canal, los mismos deberán estar debidamente amurados a la mampostería/tabique construcción en seco, con tornillos y tarugos.-

M1- No utilizar cable-canal de medidas menores a 18x21 mm. Donde se pueden alojar hasta 04 (cuatro) cables tipo UTP cat. 5E y 02 (dos) cat. 6. (para la relación cantidad de cables/capacidad de alojamiento de estos en cable-canal, realizar interpolación y cálculo teniendo en cuenta la referencia enunciada).-

6.9 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA TELEFONÍA. CANT. 2

Con el fin de permitir el ingreso y distribución de las líneas telefónicas, el Contratista, deberá realizar el tendido de cañerías y la ubicación de 2 cajas según lo indicado en planos, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado. El sistema de cañerías deberá ser totalmente independiente y exclusivo para este servicio, empleándose materiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

La provisión de las bocas de telefonía comprende la canalización desde las cajas hasta la central telefónica, la cual se ejecutará mediante cañería de sección no menor a 3/4" (0,75 pulgada), que vincule a toda las bocas de telefonía previstas, cajas 5 x 10 de PVC acorde al tipo de canalización elegida.

Las cajas de pase necesarias para la instalación, serán cuadradas de 10 x 10cm y llevarán tapas metálicas atornilladas. Las cajas para bocas de salida se instalarán embutidas a 30 cm de nivel de piso terminado o 10 cm debajo del nivel de cielorraso. En todas las cajas de salida se dejará instalada una tapa ciega.

Locales: 7 y 11.

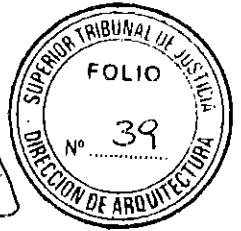
Ver indicaciones en plano TIS 1.1.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

7 RUBRO 7 - VARIOS

7.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a final summary of the findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

The results of the study indicate that the use of electronic data collection methods is more efficient and accurate than traditional paper-based methods. However, the use of electronic methods also requires a significant investment in technology and training. Therefore, the choice of method should be based on the specific needs and resources of the organization.

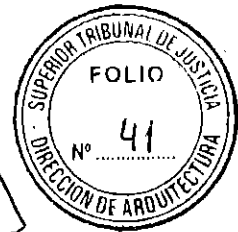
The study also found that the use of electronic methods can help to reduce the risk of data loss and improve the security of the data. This is particularly important for organizations that handle sensitive information. However, the use of electronic methods also requires a strong security protocol to protect the data from unauthorized access.

In conclusion, the study has shown that the use of electronic data collection methods is a viable and effective option for organizations. However, the choice of method should be based on the specific needs and resources of the organization. Further research is needed to explore the potential of these methods in more detail.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TOMÁS LUIS ANIHE -
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

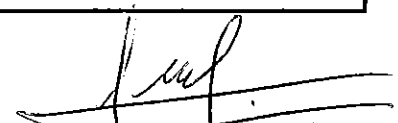


CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: Calle CONGRESO N°23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 3.744,72
1.1	Demolición de tabiques de madera (0,10m de espesor)	m²	8,20	\$ 139,34	\$ 1.142,59	
1.2	Demolición de estantes de madera (0,40m de espesor)	m²	16,20	\$ 127,94	\$ 2.072,63	
1.3	Replanteo Obra	GL	1,00	\$ 529,50	\$ 529,50	
2	CERRAMIENTOS					\$ 12.497,26
2.1	Tabique Interior de Placas de Roca de Yeso 12,5 mm en ambas caras, sin aislación acústica.	m²	33,50	\$ 234,20	\$ 7.845,70	
2.2	Tabique Interior de Placas de Roca de Yeso 12,5 mm en una cara, con aislación acústica.	m²	17,70	\$ 262,80	\$ 4.651,56	
3	ZÓCALOS					\$ 3.909,08
3.1	Provisión y colocación de zócalos de madera 3/4X3"	ml	46,00	\$ 84,98	\$ 3.909,08	
4	CARPINTERÍAS					\$ 13.348,68
4.1	P1. Provisión y colocación de Puerta de abrir, marco de madera, Hoja basidor de madera con paño fijo de vidrio. 0,80 x 2,05	Unidad	1,00	\$ 1.859,72	\$ 1.859,72	
4.2	P2. Provisión y colocación de puerta placa vaiven, enchapada en cedro con marco de aluminio 0,75m x 1,20m	Unidad	4,00	\$ 1.235,00	\$ 4.940,00	
4.3	P3. Provisión y colocación de puerta placa de abrir, enchapada en cedro con marco de aluminio 0,75m x 1,20m	Unidad	1,00	\$ 1.060,97	\$ 1.060,97	
4.4	P4. Provisión y colocación de Puerta Corrediza (2,80x2,40). Marco: aluminio, hojas: basidor de aluminio con paños de policarbonato alveolar transparente	Unidad	1,00	\$ 4.714,49	\$ 4.714,49	
4.5	P5. Reubicación de puerta de abrir. Marco y hoja de madera. 0,80x2,10	Unidad	1,00	\$ 258,40	\$ 258,40	
4.6	C1. Provisión y colocación de cortina Black Out blanco p/ V1 de 1,57x1,10m	Unidad	1,00	\$ 515,00	\$ 515,00	
5	PINTURAS					\$ 19.662,38
5.1	Al látex sobre muros existentes	m²	76,70	\$ 75,10	\$ 5.760,17	
5.2	Al látex sobre tabiquería nueva	m²	86,20	\$ 86,37	\$ 7.444,66	
5.3	Sintético sobre tabiquería nueva	m²	14,80	\$ 188,30	\$ 2.786,84	
5.4	Al látex sobre cerramos existente	m²	28,60	\$ 69,10	\$ 1.838,06	
5.5	Barniz sobre zócalos de madera	m²	3,50	\$ 125,70	\$ 439,95	
5.6	Barniz sobre carpinterías de madera	m²	11,00	\$ 125,70	\$ 1.382,70	
6	INSTALACIONES					\$ 17.281,02
6.1	Provisión e instalación de bocas de iluminación	Unidad	4,00	\$ 420,00	\$ 1.680,00	
6.2	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A, p/ equipos informáticos	Unidad	14,00	\$ 420,00	\$ 5.880,00	
6.3	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 20A p/ acondicionadores de aire	Unidad	2,00	\$ 530,00	\$ 1.060,00	
6.4	Provisión y colocación de artefactos completos 2x36w	Unidad	6,00	\$ 461,65	\$ 2.769,90	
6.5	Provisión y colocación de artefactos completos 2x36w. Extensión con cable canal	Unidad	2,00	\$ 507,82	\$ 1.015,63	
6.6	Provisión y colocación de artefactos Tipo aplique con brazo 1x60w	Unidad	3,00	\$ 289,03	\$ 807,09	
6.7	Traslado de ventiladores existentes	Unidad	2,00	\$ 200,00	\$ 400,00	
6.8	Provisión e instalación de bocas para red informática	Unidad	7,00	\$ 360,00	\$ 2.520,00	
6.9	Provisión e instalación de bocas para telefonía	Unidad	2,00	\$ 574,20	\$ 1.148,40	
7	VIARIOS					\$ 3.838,20
7.1	Limpeza periódica y final de obra.	GL	1,00	\$ 3.838,20	\$ 3.838,20	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 74.271,24
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 14.854,25
IMPUESTOS (26%)						\$ 22.281,37
TOTAL DE OBRA						\$ 111.406,86

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ABRIL de 2015 asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 111.406,86). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.


ABO. DANIEL NICOLÁS MONDELO
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO**

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"

UBICACIÓN: CALLE CONGRESO N°23

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA

10

11

12

13

14



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DE
MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



MODELO DE PROPUESTA

OBRA: "EDIFICIO MALIBU - CUERPO MEDICO FORENSE"
UBICACIÓN: CALLE CONGRESO Nº23
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO N°.....

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleN°.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concurse –
según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en
cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será
por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de
Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO /
DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60)
días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

